

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****865*****Notificación de propuestas de sanción por infracciones a la normativa laboral (relaciones laborales)***

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el Servicio de Correos, se publica en el anexo I relación de los interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/ Miquel Capllonch, 12 de Palma) donde se les hará entrega de la copia literal del acta, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra el acta podrán interponer alegaciones ante el Director General de Trabajo y Salud Laboral de la Vicepresidencia Económica, de promoción empresarial y de ocupación, en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. Un vez transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación reglamentaria del expediente.

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido

Anexo I: Actas de infracción.

Nmero de acta	Materia	Empresa	Ayuntamiento	Importe acta
I-201157/12	T	ORENOL S.A.	PALMA	62.500,00 €

